

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **2410**     *ALFERSAN PELUQUEROS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 110/09 de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de D.ª Loubna Benmessaoud Alilech contra la empresa ejecutada Alfersan Peluqueros, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Alfersan Peluqueros, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 9. euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120005931-1**